



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@unicoban.gob.gt
secretariamunicipalcoban@gmail.com



LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, **CERTIFICA**: QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL QUE APARECE EL PUNTO **VIGÉSIMO SEGUNDO** DEL **ACTA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL NÚMERO 135-2023** CELEBRADA CON FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

“**VIGÉSIMO SEGUNDO**: Se requiere aprobar el **Acuerdo de TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA** de conformidad a la copia del acuerdo que se adjunta al **Oficio Número 234-2023-GAFIM-Presupuesto**, enviado por la señora Cándida Cristina Ramírez González, Encargada de Presupuesto, con el Visto Bueno del Licenciado Edgar René Caal Chén, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal. Se adjunta informe de la Auditora Interna Municipal. Para mejor referencia se consigna a continuación el Acuerdo de Transferencia Presupuestaria que para el efecto el Ingeniero Leonel Arturo Chacón Barrios, Alcalde Municipal, da una amplia explicación sobre su contenido, como se detalla a continuación:

ACUERDO DE PRESUPUESTO

El Concejo Municipal del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz

CONSIDERANDO

Que es atribución del Concejo Municipal aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal, así como las Ampliaciones y Transferencias que conforme a las necesidades de la Institución es conveniente realizar.

CONSIDERANDO

Que derivado de las actividades programadas por las Gerencias y Unidades Ejecutoras de proyectos por administración y por contrato para el ejercicio fiscal 2023, solicitan a la Dirección Municipal de Planificación y a la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, que se pueda realizar una incorporación al presupuesto municipal de ingresos y egresos y ajustes, a los presupuestos asignados, por lo que se procede a proponer la reprogramación de las partidas presupuestarias correspondientes.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala (Código Municipal).

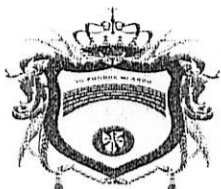
ACUERDA

Autorizar al Licenciado Edgar René Caal Chen, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal para que, por intermedio de la Encargada de Presupuesto Municipal, señora Cándida Cristina Ramírez González, se realicen las siguientes transferencias presupuestarias:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DISPONIBILIDAD VIGENTE	DECREMENTO	INCREMENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
CONCEJO MUNICIPAL					
01.01.000.001.000					
062 DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	21-0101-0001	0.00	0.00	100,394.27	100,394.27
062 DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	22-0101-0001	0.00	0.00	154,605.73	154,605.73
ALCALDIA MUNICIPAL					
01.01.000.003.000					
062 DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	21-0101-0001	0.00	0.00	22,000.00	22,000.00
211 ALIMENTOS PARA PERSONAS	32-0151-0001	4,518.55	4,518.55	0.00	0.00
SECRETARIA MUNICIPAL					
01.01.000.005.000					
062 DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	21-0101-0001	0.00	0.00	22,000.00	22,000.00
DIRECCION DE INFORMATICA					
01.01.000.009.000					
174 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	31-0151-0001	0.00	0.00	31,600.00	31,600.00
299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	31-0151-0001	50,000.00	31,600.00	0.00	18,400.00
DIRECCION DE LA POLICIA MUNICIPAL					
01.02.000.002.000					
011 PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	36,062.57	36,062.57
015 COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	2,895.16	2,895.16
JEFATURA DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO					
01.02.000.003.000					
011 PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	20,153.05	20,153.05
015 COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS					
01.03.000.001.000					
183 SERVICIOS JURIDICOS	31-0151-0001	0.00	0.00	36,000.00	36,000.00
211 ALIMENTOS PARA PERSONAS	31-0151-0001	56,656.79	36,000.00	0.00	20,656.79
413 INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	21-0101-0001	399,103.72	70,717.07	0.00	328,386.65
413 INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	22-0101-0001	80,346.79	79,605.73	0.00	741.06
415 VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	21-0101-0001	227,278.48	70,717.07	0.00	156,561.41
415 VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	22-0101-0001	75,000.00	75,000.00	0.00	0.00
GERENCIA DE SERVICIOS					
01.04.000.001.000					
011 PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	17,066.01	17,066.01
015 COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	7,905.12	7,905.12
BIBLIOTECA Y HEMEROTECA					
01.04.000.002.000					
011 PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	3,077.56	3,077.56
015 COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	250.00	250.00
MERCADO CANTONAL					
01.04.000.004.000					
011 PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	3,548.50	3,548.50
DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS					
01.04.000.014.000					
011 PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	2,283.35	2,283.35
015 COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	185.48	185.48
GERENCIA META MERCADO Y TERMINAL DE BUSES TALPETATE					
01.05.000.001.000					

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.

Información Pública



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@municoban.gob.gt
secretariamunicipalcoban@gmail.com



011 PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	26,359.62	26,359.62
015 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001				
072 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	21-0101-0001	2,960.13	2,960.13	0.00	0.00
GERENCIA DE AGUA Y SANAMIENTO					
01.06.000.001.000					
011 PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	27,942.92	27,942.92
015 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
GERENCIA DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL					
01.07.000.001.000					
015 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	500.00	500.00
FIDEICOMISO COBAN					
01.012.000.001.000					
062 DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	31-0151-0001	750.00	0.00	29,250.00	30,000.00
194 GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	31-0151-0001	86,637.40	29,250.00	0.00	57,387.40
DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION					
01.08.000.001.000					
011 PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	8,319.54	8,319.54
DIRECCION DE CATASTRO					
01.08.000.002.000					
011 PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
015 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	250.00	250.00
UNIDAD DE VALUACION INMOBILIARIA & IUSI					
01.08.000.003.000					
015 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	250.00	250.00
DIRECCION EJECUTORA DE PROYECTOS					
01.09.000.002.000					
011 PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	56,934.86	56,934.86
015 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	4,625.00	4,625.00
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32-0101-0006	559.98	559.98	0.00	0.00
UNIDAD DE MAQUINARIA Y TRANSPORTES					
01.09.000.003.000					
011 PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	16,600.00	16,600.00
015 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	750.00	750.00
167 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	31-0151-0001	68,850.00	68,850.00	0.00	0.00
253 LLANTAS Y NEUMÁTICOS	31-0151-0001	35,640.00	27,650.00	0.00	7,990.00
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31-0151-0001	228.00	0.00	10,000.00	10,228.00
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32-0151-0001	0.00	0.00	4,518.55	4,518.55
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32-0101-0003	0.00	0.00	598.65	598.65
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32-0101-0004	0.00	0.00	15,901.35	15,901.35
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32-0101-0006	0.00	0.00	559.98	559.98
GERENCIA SOCIAL, MEDIO AMBIENTE Y RRNN					
01.10.000.001.000					
011 PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	8,300.00	8,300.00
015 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	500.00	500.00
029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	31-0151-0001	96,390.00	96,390.00	0.00	0.00
142 FLETES	31-0151-0001	51,500.00	51,500.00	0.00	0.00
214 PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	31-0151-0001	45,700.00	42,623.86	0.00	3,076.14
DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER, GENERO, FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA					
01.10.000.002.000					
011 PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	3,750.00	3,750.00
DIRECCION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES					
01.10.000.003.000					
214 PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	32-0101-0003	598.65	598.65	0.00	0.00
214 PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	32-0101-0004	15,901.35	15,901.35	0.00	0.00
DIRECCION DE CULTURA, DEPORTE, SALUD Y EDUCACION					
01.10.000.004.000					
011 PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	3,077.56	3,077.56
015 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	250.00	250.00
GERENCIA DE PROGRAMAS Y COOPERACION EXTERNA					
01.11.000.001.000					
011 PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	13,677.56	13,677.56
015 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	750.00	750.00
183 SERVICIOS JURÍDICOS	31-0151-0001	27,190.00	4,500.00	0.00	22,690.00
CENTRO DE ATENCION DE DESARROLLO INTEGRAL CADIS					
01.11.000.004.000					
151 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	31-0151-0001	0.00	0.00	4,500.00	4,500.00
AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL LOTIFICACION SATIS Y COLONIA MUNICIPAL (FASE III), COBAN, ALTA VERAPAZ					
12.02.002.000.001					
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	21-0101-0001	0.00	0.00	550,600.00	550,600.00
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	22-0101-0001	0.00	0.00	550,600.00	550,600.00
MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CAMPO DE FUTBOL NO.2) ZONA 1, COBAN, ALTA VERAPAZ					
17.01.001.000.002					
332 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO	21-0101-0001	1,000,000.00	550,600.00	0.00	449,400.00

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@unicoban.gob.gt
secretariamunicipalcoban@gmail.com



COMÚN					
332 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	22-0101-0001	1,000,000.00	550,600.00	0.00	449,400.00
CONSERVACION CALLE DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO), AREA URBANA Y PERIURBANA (2022), COBAN, ALTA VERAPAZ 19.01.003.001.000					
223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	29-0101-0002	200,000.00	113,041.00	0.00	86,959.00
CONSERVACION CALLE DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO), AREA URBANA Y PERIURBANA (2023), COBAN, ALTA VERAPAZ 19.01.003.003.000					
154 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	29-0101-0002	0.00	0.00	113,041.00	113,041.00
CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA RURAL (2022), COBAN, ALTA VERAPAZ 23.00.001.002.000					
223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	21-0101-0001	0.00	0.00	32,500.00	32,500.00
223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	22-0101-0001	0.00	0.00	32,500.00	32,500.00
268 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C	22-0101-0001	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
274 CEMENTO	21-0101-0001	70,933.04	32,500.00	0.00	38,433.04
284 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	22-0101-0001	16,000.00	8,080.00	0.00	7,920.00
298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	22-0101-0001	14,420.00	14,420.00	0.00	0.00
TOTALES		3,637,162.88	1,988,183.39	1,988,183.39	3,637,162.88

Para mejor referencia se consigna a continuación imagen del **Oficio UDAI-COBAN No. 76-2023-MEMM**, y la **EVALUACIÓN DE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA 2023_OFICIO 233-2023-GAFIM-Presupuesto**, documentos emitidos por la Licenciada Miriam Esperanza Milián Milián, Auditora Interna Municipal.



MUNICIPALIDAD DE COBAN, ALTA VERAPAZ
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Cobán, Alta Verapaz diciembre 28 de 2023.
Oficio UDAI-COBAN No. 76-2023-MEMM

Ingeniero
Leonel Arturo Chacón Barrios
Alcalde Municipal
Su Despacho

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, para trasladar informe relacionado con la evaluación realizada a la propuesta de **transferencia presupuestaria** del presupuesto municipal 2023 vigente, preparada por el Área de Presupuesto de la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal-GAFIM-, trasladada según oficio No. 233-2023-GAFIM-Presupuesto del 28 de diciembre del año 2023.

Agradezco que el informe sea presentado al Concejo Municipal juntamente con la propuesta de transferencia presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal. Solicito también me sea trasladada certificación del punto de acta en el cual es dado a conocer el presente informe, para control y archivo de esta Unidad.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,

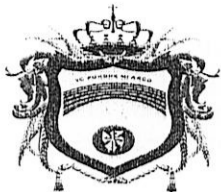
Licda. Miriam Esperanza Milián Milián
Auditora Interna Municipal

cc archivo
adjunto: 1 informe en original y 19 copias

16-44

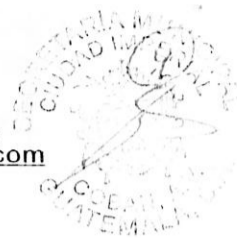
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.
<http://www.municoban.gob.gt/>

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL.

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@unicoban.gob.gt
secretariamunicipalcoban@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
EVALUACION DE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA 2023_OFICIO
233-2023-GAFIM-Presupuesto

COBÁN, ALTA VERAPAZ, DICIEMBRE DEL 2023

MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



INTRODUCCION

El presupuesto municipal es uno y en él deben figurar todos los ingresos estimados y los gastos autorizados para el ejercicio fiscal vigente, esto según lo establecido en el artículo 126 del Decreto número 12-2002, Código Municipal. Las autoridades municipales deben contemplar la posibilidad de modificaciones durante la ejecución de los ingresos y egresos, derivados del cumplimiento de metas y objetivos de la comuna, respetando así el principio de Unidad Presupuestaria. Las modificaciones presupuestarias son generadas por la dinámica administrativa, producto del cumplimiento de la Planificación Operativa Programada y las competencias tanto propias como delegadas de la entidad, donde su principal fin es el bienestar común.

El presupuesto municipal además está sujeto a apegarse a la realidad financiera del municipio, derivado del análisis realizado por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, durante la ejecución presupuestaria, eventualmente considerarán la readequación del presupuesto, a través de modificaciones presupuestarias contenidas en Transferencias Presupuestarias, debiendo en todo caso considerar el origen de las fuentes de financiamiento para darle el destino con apego a las normas financieras emitidas por los entes rectores.

Las modificaciones presupuestarias de acuerdo a lo establecido en el artículo 133 del Decreto 12-2002, Código Municipal, será aprobadas por el voto de las dos terceras partes 2/3, de los miembros que integran el Concejo Municipal, pero lo cual se deben observar las normas relacionadas que regula el Código Municipal y sus Reformas, Decreto 12-2002. Las entidades del sector público que ejecutan fondos están obligadas a usar los Sistema Integrados de Administración Financiera, por lo que las modificaciones presupuestarias al ser aprobadas deberán registrarse en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales-SICOIN GL-, por la encargada del área de presupuesto de la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal.

OBJETIVOS GENERAL

Evaluar la propuesta de modificación presupuestaria dos mil veintitrés (2,023), por el proceso de transferencia presupuestaria de Inversión y Funcionamiento presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, con la finalidad de cumplir con los planes de gobierno.

ESPECIFICO

Revisar la propuesta de Transferencia Presupuestaria, dentro del presupuesto municipal dos mil veintitrés (2,023), para emitir dictamen dirigido a las autoridades municipales, con las recomendaciones correspondientes.

ALCANCE

Verificación de la propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés (2,023), derivado de la modificación del presupuesto anual vigente, presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, según Oficio No. 233-2023-GAFIM-Presupuesto.

RESULTADOS

La Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal ha presentado la propuesta de transferencia presupuestaria de inversión y funcionamiento, misma que fue evaluada, determinándose que es factible realizar dicha modificación presupuestaria de conformidad a las normativas vigentes, Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo No. 540-2013; y Decreto 12-2002, Código Municipal y sus reformas.

De conformidad a la propuesta presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, es necesario realizar la modificación de acuerdo a las necesidades que presentan distintas Gerencias Municipales; las estructuras programáticas a afectarse suman un total de: Un millón novecientos ochenta y ocho mil ciento ochenta y tres quetzales con 39/100 (Q 1,988,183.39). Los renglones presupuestarios a incrementar pertenecen a

- CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@unicoban.gob.gt
secretariamunicipalcoban@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



- ALCALDIA MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE INFORMATICA
- DIRECCION DE LA POLICIA MUNICIPAL
- JEFATURA DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO
- GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
- GERENCIA DE SERVICIOS
- BIBLIOTECA Y HEMEROTECA
- MERCADO CANTONAL
- DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
- GERENCIA META MERCADO Y TERMINAL DE BUSES TALPETATE
- GERENCIA DE AGUA Y SANAMIENTO
- GERENCIA DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
- FIDEICOMISO COBAN
- DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION
- DIRECCION DE CATASTRO
- UNIDAD DE VALUACION INMOBILIARIA & IUSI
- DIRECCION EJECUTORA DE PROYECTOS
- UNIDAD DE MAQUINARIA Y TRANSPORTES
- GERENCIA SOCIAL, MEDIO AMBIENTE Y RRNN
- DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER, GENERO, FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
- DIRECCION DE CULTURA, DEPORTE, SALUD Y EDUCACION
- GERENCIA DE PROGRAMAS Y COOPERACION EXTERNA
- CENTRO DE ATENCION DE DESARROLLO INTEGRAL CADIS
- AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL LOTIFICACION SATIS Y
- COLONIA MUNICIPAL (FASE II), COBAN, ALTA VERAPAZ
- CONSERVACION CALLE DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO), AREA URBANA Y
- PERIURBANA (2023), COBAN, ALTA VERAPAZ
- CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA RURAL (2022), COBAN, ALTA VERAPAZ

RECOMENDACIONES:

1. Se giren instrucciones a Secretaría Municipal para que, de ser aprobada la propuesta de transferencia presupuestaria, envíe certificación del acta de Aprobación a la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal-GAFIM-, para el registro de los renglones presupuestarios de las diferentes estructuras programáticas, en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-.
2. Se giren instrucciones a Secretaría Municipal para que aprobada la propuesta de transferencia presupuestaria; envíe certificación de acta a la Unidad de Información Pública de esta municipalidad, para la publicación correspondiente, de conformidad al numeral 7. del artículo 10 del Decreto 57-2008, Ley de Acceso de la Información Pública.
3. Se giren instrucciones a Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal -GAFIM-, para que como responsable de los diferentes procesos de compras, de cumplimiento a los procesos que indican las modalidades de adquisición descritas en el Decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; Acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; Acuerdo Ministerial No. 558-2021 y Acuerdo Gubernativo 147-2021 del Ministerio de Finanzas Públicas; Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones para la Municipalidad de Cobán; Departamento de Alta Verapaz, Según Acta de Sesiones de Concejo Municipal Número 43-2020 de fecha seis de Mayo del año dos mil veinte y Otras Leyes, Reglamentos, Acuerdos Ministeriales, Resoluciones y comunicados conexos.
4. Se giren instrucciones a la GAFIM para que envíe oportunamente la presente modificación presupuestaria a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República de

2

MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



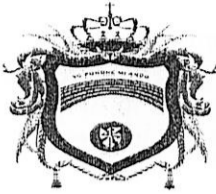
5. Que la GAFIM, emita la CDP para los proyectos de ejecución, según el procedimiento indicado en el artículo 26 bis, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala.
6. Se giren instrucciones a las Gerencias responsables de la ejecución de los Proyectos, para que informen dentro de los primeros 10 días de cada mes el avance físico de los proyectos, a la Dirección Municipal de Planificación para que esta dependencia registre en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SINIP-, el avance físico de los mismos; así también, para que mantengan actualizados los libros de Bitácoras de los proyectos.



LICDA. MIRIAM ESPERANZA MILIAN MILIAN
AUDITORA INTERNA MUNICIPAL

3

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL.

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@municoban.gob.gt
secretariamunicipalcoban@gmail.com



El señor Alcalde Municipal al terminar de dar a conocer y de explicar el Acuerdo de Transferencia Presupuestaria consulta ¿tienen alguna duda? No existiendo ninguna intervención. Seguidamente al consultar el señor Alcalde Municipal *quiénes aprueban el acuerdo enviado y la realización de la Transferencia Presupuestaria conforme fue remitido mediante Oficio Número 234-2023-GAFIM-Presupuesto*, por la señora Cándida Cristina Ramírez González, Encargada de Presupuesto, con el Visto Bueno del Licenciado Edgar René Caal Chén, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal, se obtiene el voto favorable de los señores Leonel Arturo Chacón Barrios, Claudia Sofía De León Bac, Blanca Azucena Yat, Gerardo Liberato Omar Teni Sarg, Eduardo Ariel Hasse Rosales, Juaria Paola Ponce López, Vianka Magaly Fernández Del Valle, Claudia Eugenia Reyes Coy, Rafael Ernesto Díaz Aitkenhead, Adriana Del Rosario Sierra Requena y Cindy Janneth De La Vega Sarg, en su orden Alcalde Municipal, Síndico Primero, Síndico Segundo, Síndico Tercero, Concejal Primero, Concejal Segundo, Concejal Tercero, Concejal Cuarto, Concejal Quinto, Concejal Noveno y Concejal Décimo respectivamente. Votando en contra los señores Pablo Enmanuel Rosales Droege, Leonel Waldemar García Stalling y Donald Josué Molina Chinchilla, en su orden Concejal Sexto, Concejal Séptimo y Concejal Octavo, respectivamente. El señor Leonel Waldemar García Stalling, Concejal Séptimo, manifiesta que va a razonar su voto en contra, por lo manifestado anteriormente en el punto anterior que tiene relación, dejando claro que no es en contra de lo que se está poniendo para salarios de todos los trabajadores, sino que es específicamente por el proyecto de terracería en el cual llevan prácticamente dos años pidiendo información y hoy se vuelve a tocar este punto, y en el área rural no se ve ningún avance realmente a lo que reflejan los números. El Licenciado Donald Josué Molina Chinchilla, Concejal Octavo, manifiesta que, de igual manera, razona su voto en contra, por tener relación con lo anterior y por lo expuesto por el señor Concejal que le antecedió. El señor Pablo Enmanuel Rosales Droege, Concejal Sexto, manifiesta que razona su voto en contra, por tener relación con el punto anterior. Derivado de lo anterior, el Concejo Municipal por mayoría calificada aprueba el **ACUERDO DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA** el cual se detalla a continuación:

ACUERDO DE PRESUPUESTO

El Concejo Municipal del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz

CONSIDERANDO

Que es atribución del Concejo Municipal aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal, así como las Ampliaciones y Transferencias que conforme a las necesidades de la Institución es conveniente realizar.

CONSIDERANDO

Que derivado de las actividades programadas por las Gerencias y Unidades Ejecutoras de proyectos por administración y por contrato para el ejercicio fiscal 2023, solicitan a la Dirección Municipal de Planificación y a la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, que se pueda realizar una incorporación al presupuesto municipal de ingresos y egresos y ajustes, a los presupuestos asignados, por lo que se procede a proponer la reprogramación de las partidas presupuestarias correspondientes.

POR TANTO

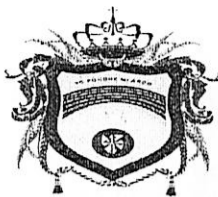
En uso de las facultades que le confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala (Código Municipal).

ACUERDA

Autorizar al Licenciado Edgar René Caal Chen, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal para que, por intermedio de la Encargada de Presupuesto Municipal, señora Cándida Cristina Ramírez González, se realicen las siguientes transferencias presupuestarias:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DISPONIBILIDAD VIGENTE	DECREMENTO	INCREMENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
CONCEJO MUNICIPAL					
01.01.000.001.000					
062 DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	21-0101-0001	0.00	0.00	100,394.27	100,394.27
062 DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	22-0101-0001	0.00	0.00	154,605.73	154,605.73
ALCALDIA MUNICIPAL					
01.01.000.003.000					
062 DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	21-0101-0001	0.00	0.00	22,000.00	22,000.00
211 ALIMENTOS PARA PERSONAS	32-0151-0001	4,518.55	4,518.55	0.00	0.00
SECRETARIA MUNICIPAL					
01.01.000.005.000					
062 DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	21-0101-0001	0.00	0.00	22,000.00	22,000.00
DIRECCION DE INFORMATICA					
01.01.000.009.000					
174 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	31-0151-0001	0.00	0.00	31,600.00	31,600.00
299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	31-0151-0001	50,000.00	31,600.00	0.00	18,400.00
DIRECCION DE LA POLICIA MUNICIPAL					
01.02.000.002.000					
011 PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	36,062.57	36,062.57
015 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	2,895.16	2,895.16
JEFATURA DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO					
01.02.000.003.000					
011 PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	20,153.05	20,153.05
015 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS					
01.03.000.001.000					
183 SERVICIOS JURIDICOS	31-0151-0001	0.00	0.00	36,000.00	36,000.00
211 ALIMENTOS PARA PERSONAS	31-0151-0001	56,656.79	36,000.00	0.00	20,656.79
413 INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	21-0101-0001	399,103.72	70,717.07	0.00	328,386.65
413 INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	22-0101-0001	80,346.79	79,605.73	0.00	741.06
415 VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	21-0101-0001	227,278.48	70,717.07	0.00	156,561.41
415 VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	22-0101-0001	75,000.00	75,000.00	0.00	0.00
GERENCIA DE SERVICIOS					
01.04.000.001.000					
011 PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	17,066.01	17,066.01
015 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	7,905.12	7,905.12
BIBLIOTECA Y HEMEROTECA					
01.04.000.002.000					
011 PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	3,077.56	3,077.56

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.



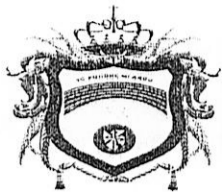
MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL.

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@unicoban.gob.gt
secretariamunicipalcoban@gmail.com



015 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	250.00	250.00
MERCADO CANTONAL					
01.04.000.004.000					
011 PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	3,548.50	3,548.50
DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS					
01.04.000.014.000					
011 PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	2,283.35	2,283.35
015 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	185.48	185.48
GERENCIA META MERCADO Y TERMINAL DE BUSES TALPETATE					
01.05.000.001.000					
011 PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	26,359.62	26,359.62
015 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	2,250.00	2,250.00
072 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	21-0101-0001	2,960.13	2,960.13	0.00	0.00
GERENCIA DE AGUA Y SANAMIENTO					
01.06.000.001.000					
011 PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	27,942.92	27,942.92
015 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
GERENCIA DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL					
01.07.000.001.000					
015 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	500.00	500.00
FIDEICOMISO COBAN					
01.012.000.001.000					
062 DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	31-0151-0001	750.00	0.00	29,250.00	30,000.00
194 GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	31-0151-0001	86,637.40	29,250.00	0.00	57,387.40
DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION					
01.08.000.001.000					
011 PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	8,319.54	8,319.54
DIRECCION DE CATASTRO					
01.08.000.002.000					
011 PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
015 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	250.00	250.00
UNIDAD DE VALUACION INMOBILIARIA & IUSI					
01.08.000.003.000					
015 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	250.00	250.00
DIRECCION EJECUTORA DE PROYECTOS					
01.09.000.002.000					
011 PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	56,934.86	56,934.86
015 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	4,625.00	4,625.00
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32-0101-0006	559.98	559.98	0.00	0.00
UNIDAD DE MAQUINARIA Y TRANSPORTES					
01.09.000.003.000					
011 PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	16,600.00	16,600.00
015 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	750.00	750.00
167 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	31-0151-0001	68,850.00	68,850.00	0.00	0.00
253 LLANTAS Y NEUMÁTICOS	31-0151-0001	35,640.00	27,650.00	0.00	7,990.00
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31-0151-0001	228.00	0.00	10,000.00	10,228.00
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32-0151-0001	0.00	0.00	4,518.55	4,518.55
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32-0101-0003	0.00	0.00	598.65	598.65
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32-0101-0004	0.00	0.00	15,901.35	15,901.35
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32-0101-0006	0.00	0.00	559.98	559.98
GERENCIA SOCIAL, MEDIO AMBIENTE Y RRNN					
01.10.000.001.000					
011 PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	8,300.00	8,300.00
015 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	500.00	500.00
029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	31-0151-0001	96,390.00	96,390.00	0.00	0.00
142 FLETES	31-0151-0001	51,500.00	51,500.00	0.00	0.00
214 PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	31-0151-0001	45,700.00	42,623.86	0.00	3,076.14
DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER, GENERO, FAMILIA, NINEZ Y ADOLESCENCIA					
01.10.000.002.000					
011 PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	3,750.00	3,750.00
DIRECCION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES					
01.10.000.003.000					
214 PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	32-0101-0003	598.65	598.65	0.00	0.00
214 PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	32-0101-0004	15,901.35	15,901.35	0.00	0.00
DIRECCION DE CULTURA, DEPORTE, SALUD Y EDUCACION					
01.10.000.004.000					
011 PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	3,077.56	3,077.56
015 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	250.00	250.00
GERENCIA DE PROGRAMAS Y COOPERACION EXTERNA					
01.11.000.001.000					
011 PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	13,677.56	13,677.56
015 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	750.00	750.00
183 SERVICIOS JURÍDICOS	31-0151-0001	27,190.00	4,500.00	0.00	22,690.00
CENTRO DE ATENCION DE DESARROLLO INTEGRAL CADIS					
01.11.000.004.000					

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL.

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@unicoban.gob.gt
secretariamunicipalcoban@gmail.com

8

151 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	31-0151-0001	0.00	0.00	4,500.00	4,500.00
AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL LOTIFICACION SATIS Y COLONIA MUNICIPAL (FASE III), COBAN, ALTA VERAPAZ 12.02.002.000.001					
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	21-0101-0001	0.00	0.00	550,600.00	550,600.00
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	22-0101-0001	0.00	0.00	550,600.00	550,600.00
MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CAMPO DE FUTBOL NO.2) ZONA 1, COBAN, ALTA VERAPAZ 17.01.001.000.002					
332 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	21-0101-0001	1,000,000.00	550,600.00	0.00	449,400.00
332 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	22-0101-0001	1,000,000.00	550,600.00	0.00	449,400.00
CONSERVACION CALLE DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO), AREA URBANA Y PERIURBANA (2022), COBAN, ALTA VERAPAZ 19.01.003.001.000					
223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	29-0101-0002	200,000.00	113,041.00	0.00	86,959.00
CONSERVACION CALLE DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO), AREA URBANA Y PERIURBANA (2023), COBAN, ALTA VERAPAZ 19.01.003.003.000					
154 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	29-0101-0002	0.00	0.00	113,041.00	113,041.00
CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA RURAL (2022), COBAN, ALTA VERAPAZ 23.00.001.002.000					
223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	21-0101-0001	0.00	0.00	32,500.00	32,500.00
223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	22-0101-0001	0.00	0.00	32,500.00	32,500.00
268 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C	22-0101-0001	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
274 CEMENTO	21-0101-0001	70,933.04	32,500.00	0.00	38,433.04
284 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	22-0101-0001	16,000.00	8,080.00	0.00	7,920.00
298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	22-0101-0001	14,420.00	14,420.00	0.00	0.00
TOTALES		3,637,162.88	1,988,183.39	1,988,183.39	3,637,162.88

El presente acuerdo debe certificarse y surte sus efectos de forma inmediata, enviándose copia a través del Encargado del Presupuesto Municipal a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas para efectos de control y fiscalización. Debiendo remitirse certificación a la Dirección Municipal de Planificación, Gerencia de la Administración Financiera Integrada Municipal, Unidad de Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Gerencia de Recursos Humanos, Unidad de Información Pública Municipal y Auditoría Interna para su conocimiento y demás efectos, agregándose en el expediente de "Transferencias Presupuestarias" como futura referencia. ""

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, CONTENIDA EN OCHO HOJAS CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, A DIEZ DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LCDA. AURA VIOLETA REY YALIBAT
SECRETARIA MUNICIPAL

UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL
RECIBIDA
11 ENE 2024
HORA: 09:42 POR: